GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

DNiT Dirección Nacional de Ingresos Tributarios

DNIT Nº 1151

Asunción, 16 OCT. 2026

Señor Ministro:

Tengo a bien dirigirme a Vuestra Excelencia, en virtud a lo dispuesto en el Decreto Nº 8360/2022, que reglamenta las pautas relativas a los viajes al exterior del país, a fin de elevar a su conocimiento la invitación recibida del Ministerio de Relaciones Exteriores – Dirección General de Comercio Exterior, donde convoca a la "Reunión Bilateral Paraguay – Brasil sobre los Avances de la Modalidad de Transportistas de Cargas Menores" a realizarse el 19 de octubre de 2026 en la ciudad de Foz de Iguazú, Brasil. Y la "Reunión Sección Nacional de la Comisión Mixta Paraguay -Brasil del Puente de la Integración y Puente Bioceánico" a realizarse el 20 y 21 de octubre de 2026 en la ciudad de Foz de Iguazú, Brasil.

Al respecto, y en consideración al referido Decreto, se remite adjunto la Resolución Interna DNIT Nº 2414 de fecha 16 OCT. 2026 "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA PARTICIPACIÓN DE LOS SRES. GUILLERMO ANDRES MOLINAS CAMPS Y JOSE LUIS TORRES VYSOKOLAN, FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROCESOS ADUANEROS Y FACILITACIÓN DEL COMERCIO DE LA GERENCIA GENERAL DE ADUANAS, EN LA REUNIÓN BILATERAL SOBRE EL AVANCE EN LAS MODALIDADES DE TRANSPORTISTAS DE CARGAS MENORES Y LA CONVOCATORIA DE LA REUNION SECCIÓN NACIONAL DE LA COMISIÓN MIXTA PARAGUAY – BRASIL DEL PUENTE DE LA INTEGRACIÓN Y EL PUENTE BIOCEÁNICO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL DECRETO N° 8360/2022", acompañado de los Informes Ejecutivos del referido viaje.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlos con mi más distinguida consideración.

ÓSCAR ALCIDES ORUÉ ORTIZ
DIRECTOR NACIONAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS

A Su Excelencia
SR. FRANCISCO GIMENEZ GARCIA DE ZÚÑIGA, Ministro Secretario General y Jefe del Gabinete Civil
Presidencia de la República del Paraguay
Asunción, Paraguay